Este Acto Administrativo ir
Firma Electrónica Av
conforme a la Le
El documento impres
una copia del documento

Quillota, 15 de septiembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8983 /VISTOS:

1. Ord. 245 del 12 de septiembre del 2022 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, V° B Alcaldicio, dónde solicita que se deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N°8833 de 08 de septiembre de 2022, que aprobó Expediente Técnico y Autorizó Llamado a Licitación Privada **"Concesión de Espacio Comercial Cafetería en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, comuna de Quillota" ID N°2831-40-CO22**. Lo anterior, se solicita debido a que por la naturaleza de este proceso, el cual corresponde a una licitación privada, la estructura del Decreto Alcaldicio debe incorporar la invitación a las empresas que participarán de ésta, lo que actualmente el D.A N°8833 no posee. Además, con fecha 09.09.2022 se nos informó por parte de la Dirección del Deporte de un nuevo proveedor que quiere participar de dicho proceso, el cual se debe incorporar en dicha tramitación. Adicional a esto, se modificará el calendario de la licitación en virtud de los nuevos antecedentes, para que los oferentes cuenten con un tiempo óptimo sin afectar la libre concurrencia;
2. Decreto Alcaldicio N°8833 de 08 de septiembre de 2022, que aprobó Expediente Técnico y Autorizó Llamado a Licitación Privada a través del Sistema ChileCompra para la **Concesión de Espacio Comercial Cafetería en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, comuna de Quillota, ID N°2831-40-CO22**;
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°8833 de 08 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro SIMGE N°8833 de 08 de septiembre de 2022.

TERCERO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

D ISTRIBUCION:
1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. SECPLAN 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Control 7. Secretaría Municipal 8.Dirección de Deporte 9. Gabinete 10. Comisión Evaluadora (Andrés Ramos – Mariela Opazo – Juan Rodríguez) 11. ITO (Cesar Arancibia).

OCS/XVA/mfa/maom.-